

Isaac Beimar Arana Huarcaya

Magíster en Administración de la Educación
Licenciado en Educación
Especialidad: Matemática-física

Objetivo Brindar mi formación Profesional orientando en el aspecto Académico y Ético de la Persona.

Formación Profesional

➤ Pedagógica:

Universidad César Vallejo
Escuela de Post grado
Grado: Magíster en Administración de la Educación.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad Educación.
Grado: Licenciado en Educación
Especialidad: Matemática-Física.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad Educación.
Grado: Bachiller en Educación.

Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
Escuela de Post grado
Diplomado en Razonamiento Lógico Matemático

Universidad Nacional del Callao
Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente
"PRONAFCAP"

Universidad Pontificia Católica del Perú
Diplomatura de Estudio en Rutas de Aprendizaje

➤ Informática:

Centro de Informática de la UNMSM
Curso Básico de Informática:
Windows, Microsoft Word, Power Point, Exchange, Explorer.
Curso intermedio de Informática:
Microsoft Excel, Internet.

Experiencia Laboral

Labor Docente Efectuada en Universidades

- Docente de la Universidad de Ciencias y Humanidades (2018-2021).
- Docente de la Universidad San Andrés (2010-2020).
- Docente de la asignatura de Matemática del Centro Pre de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (2015 -2017).
- Docente de la asignatura de Lógica del Centro Pre de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (2011-2013).

Labor Docente Efectuada en Instituciones Educativas Públicas

- Docente de Matemática I.E. N° 3082 “Paraíso Florido” (2011 - 2021)
- Docente de Matemática I.E. N° 3512 “María Parado de Bellido” (2010).
- Docente de Matemática I.E “Instituto Sevilla” (2008 - 2009).
- Docente de Matemática I.E “Luis Alberto Cabello Hurtado” (2007)
- Docente de Matemática I.E “Instituto Sevilla” (2004 - 2006).
- Docente de Matemática I.E N° 3095 “Perú-Kawachi” (2002 - 2003).
- Docente de Matemática I.E “República de Colombia” (2001)

Labor Docente Efectuada en Instituciones Educativas Privadas

- Docente de Matemática I.E.P “Mariano Melgar” (2003).
- Docente de Matemática Academia “Asesores Académicos Asociados” (2002)
- Docente de Matemática Colegio Preuniversitario “Santa Rosa de Lima” (2000 - 2001)

Capacitación y Actualizaciones

- Enseñanza de la Física y desarrollo de las competencias de C y T con herramientas y recursos virtuales. UNMSM. (2021).
- Curso Manual APA 7ma edición. UPCH (2020).
- Diplomado de estudio de Rutas de Aprendizaje PUCP (2017 – 2018)
- Curso de especialización docente en el Área de Aptitud Académica. UCH (2017).
- Diplomado de estudio de Rutas de Aprendizaje UPCH (2017 – 2018)
- Curso de especialización docente en el área de Aptitud Académica: Razonamiento Verbal “Universidad de Ciencias y Humanidades UCH” (2017)
- Diplomatura de Estudio en Rutas de Aprendizaje “Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP” (2015 – 2016)
- Estrategias para el manejo de Diseños Curriculares por Capacidades (2011)
- Estrategias Pedagógicas de Evaluación y Construcción del Currículo (2010)
- Actualizaciones y mejoras del Diseño Curricular Nacional en la Educación Básica Regular (2009)
- Análisis del Diseño Curricular Nacional y Propuestas Educativas.

- Evaluación del Aprendizaje.
- Planificación Curricular y Estrategia de Pedagógica para una Educación de Calidad.
- Plan de Capacitación Santillana 2004
- Cerebro, Desarrollo Humano y Educación.
- El Currículo en el marco de la Sociedad del Conocimiento.
- El P.E.I y la Programación Curricular en el Nivel Secundaria (2004)
- VIII Seminario – Taller “Matemática y Ciencias Naturales”
- Programas de Capacitación Docente PROCAD (Razonamiento Matemático)
- Programas de Capacitación Docente PROCAD (Física)
- Programas de Capacitación Docente PROCAD (Geometría)
- “Por una Educación Científica, Democrática y de Calidad”
- III Capacitación Magisterial “Estrategias para el Pensamiento Crítico, Creativo y Manejo Tutorial en el Aula”
- V Seminario Pedagógico “Por un Proyecto Educativo Nacional Democrático”
- II Capacitación Magisterial “Proyecto y Evaluación de Aprendizaje”
- Capacitación Taller Técnico – Pedagógico”
- Talleres Pedagógicos “Construyendo la Educación de Hoy”
- V Seminario Taller “Matemática – Física” (Geometría-Trigonometría)
- V Seminario Taller “Matemática – Física” (Aritmética-Álgebra)
- I Seminario Taller “Hacia una Educación en Valores”.



Mg. Isaac Arana Huarcaya

Título Profesional


 REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI
 ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
 AV. LAS VIOLETAS 782 - 883 LIMA
 (PUPAC AMARU Km. 2) INDEPENDENCIA
 TELEFAX: 485-8508 / 485-0090 / 485-3141

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Por cuanto: El Consejo de la Facultad de **Educación**
 con fecha 11 de Octubre de 2000 acordó otorgar el Título Profesional de
Licenciado en Educación
Especialidad: Matemática y Física
 a Don (as) **Isaac Beimar Arana Huaracaya**
 Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a
 cuyo efecto expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.
 Dado y firmado en Lima, el 10 de Noviembre de 2000


Registrado en Lima el 27 de Mayo '97
 Registrado en Lima el 23 de Mayo '95


CONSEJO GENERAL


RECTORADO


SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN



DECANATO

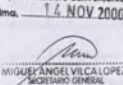
CERTIFICACIONES

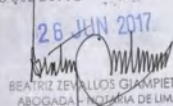
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA

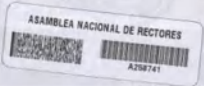
El presente título otorgado a Don **ISAAC BEIMAR ARANA HUARCAYA**
 Nació en: **EL AGUSTINO - LIMA - LIMA**
 Distrito: **LIMA** Prov. **LIMA** Dpto. **LIMA**
 el **20-08-1971** LE **09182371**
 Cuando inscrito en el Registro **PEDAGÓGICO**
 Con el N° **57423 P.D.E.C.** Fecha **14.02.2001**
 De Conformidad con la R.D. N° **00630** del **03-03-2001**


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyo(s) firma(s) son igualmente auténticas.
 Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.
 Lima, 14 NOV 2000


ROSARIO REYES GUTIERREZ
 Director de Titulos y Certificados


MIGUEL ÁNGEL VILCALÓPEZ
 SECRETARIO GENERAL
 L.E. 0784240
 C.M.V.P. 1242

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista. Esta certificación no otorga autenticidad al original presentado. DE TODO LO QUE SOY FE.
 Lima, **26 JUN 2017**

BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI
 ABOGADA - NOTARIA DE LIMA


ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
 A398741



Diploma del Grado de Magíster



REPUBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto: *La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de*
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

a: **Isaac Heimar Arana Huarcaya**

Por tanto:
Le expide el Presente **DIPLOMA** *para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.*

Trujillo, 28 de JUNIO del 2016



Registrado en el libro N° 12
a folio 8058 folio N° 12



Mg. GIOCONDA BELLOMO MONTALVO
SECRETARIO GENERAL



Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
RECTOR



Dr. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICACION AL DORSO

CERTIFICACIÓN

UCV
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

El Secretario General de la Universidad César Vallejo, por su función, CERTIFICA que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad César Vallejo con su debida autenticidad.

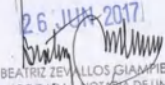
Trujillo, 28 JUNIO 2016


SECRETARIO GENERAL

Código de la Universidad: 052
Tipo de Documento: A
Número de Documento: 09288841
Abreviatura Grado / Título: M
Grado o Título se obtuvo por: SUBSCRIPCIÓN DE TESIS
Modalidad de Estudios: P
Número de Resolución: 0253 -2016-UCV
Fecha de Resolución: 28 / 06 / 2016
Tipo de Emisión del Diploma: 0

UCV32108

Lima, 26 JUNIO 2017


BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA



CERTIFICACION AL DORSO

Constancia de experiencia docente en Universidades.

Constancias de haber laborado en la Universidad de Ciencias y Humanidades los años 2017, 2018, 2019 y 2020



CERTIFICADO DE TRABAJO

ASOC CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, con RUC N° 20516530767, domiciliado en AV. REPUBLICA DE CHILE Nro 295 Int. 503 - LIMA, debidamente representado por CARLOS RUBÉN CAMPOMANES BRAVO, identificado(a) con DNI N° 07147572.

CERTIFICA

Que, el Sr. **ISAAC BEIMAR ARANA HUARCAYA**, identificado con DNI N° 09788871, ha laborado en nuestra Institución, desde el 28 de agosto del 2017 hasta el 29 de diciembre del 2017, desempeñándose como **DOCENTE**.

Durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en la prestación de sus servicios.

Se emite este documento en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

LIMA, 29 de diciembre de 2017

A circular purple stamp of the Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH) is positioned to the left of a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name 'CARLOS RUBÉN CAMPOMANES BRAVO' and his DNI number 'DNI N° 07147572' are printed. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES' around the perimeter and 'GERENTE GENERAL' and 'UCH' in the center.

CERTIFICADO DE TRABAJO

ASOC CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, con RUC N° 20516530767, domiciliado en AV. REPUBLICA DE CHILE Nro 295 Int. 503 - LIMA, debidamente representado por CARLOS RUBEN CAMPOMANES BRAVO, identificado(a) con DNI N° 07147572.

CERTIFICA

Que, el Sr. **ISAAC BEIMAR ARANA HUARCAYA**, identificado con DNI N° 09788871, ha laborado en nuestra Institución, desde el 12 de marzo del 2018 hasta el 20 de julio del 2018, desempeñándose como **DOCENTE**.

Durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en la prestación de sus servicios.

Se emite este documento en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

LIMA, 20 de Julio de 2018



CARLOS RUBEN CAMPOMANES BRAVO
DNI N° 07147572

CERTIFICADO DE TRABAJO

ASOC CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, con RUC N° 20516530767, domiciliado en AV. REPUBLICA DE CHILE Nro 295 Int. 503 - LIMA, debidamente representado por HIPOLITO CESAR REYES DEL CARMEN, identificado(a) con DNI N° 08070854.

CERTIFICA

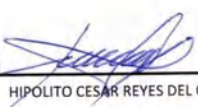
Que, el Sr. **ISAAC BEIMAR ARANA HUARCAYA**, identificado con DNI N° 09788871, ha laborado en nuestra Institución, desde el 11 de Marzo del 2019 hasta el 08 de Enero del 2020, desempeñándose como **DOCENTE**.

Durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en la prestación de sus servicios.

Se emite este documento en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

LIMA, 08 de Enero de 2020





HIPOLITO CESAR REYES DEL CARMEN
DNI N° 08070854

Constancias de haber laborado en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega los años 2011, 2012, 2013



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

Rectorado
Oficina de Recursos Humanos

CONSTANCIA N° 0160-ORH-RUIGV-2013

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:

CERTIFICA:

Que, el señor **Isaac ARANA HUARCAYA**, con D.N.I. N° **09788871**, labora en esta Casa Superior de Estudios en la condición de **Docente Contratado**, adscrito al **Centro Pre Universitario**, en los Semestres Académicos que se indican:

<u>Sem. Acad.</u>	<u>Horas</u>	<u>Duración</u>
2011-1	15 hrs. s/m.	Enero a Marzo
2011-2	12 hrs. s/m.	Mayo a Agosto
2012-1	18 hrs. s/m.	Setiembre a Diciembre
2012-1	18 hrs. s/m.	Enero a Marzo
2012-2	18 hrs. s/m.	Mayo Agosto
2013-1	15 hrs. s/m.	Setiembre a Diciembre

Asimismo ha tenido a su cargo las siguientes asignaturas:

- Matemática Básica
- Razonamiento Numérico

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinente.

Jesús María, 22 de Abril de 2013



Dr. Manuel Lazo Manríquez
Jefe de la Oficina
de Recursos Humanos

MLM/gjs.

DOCUMENTO VALIDO SOLO EN ORIGINAL

Resolución de nombramiento como docente de la Institución Educativa N° 3082 Paraíso Florido, a partir del año 2011 a la fecha.

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02 RIMAC, INDEPENDENCIA, SAN MARTÍN LOS OLIVOS	 6735	FECHA ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
--	--	--

Resolución Directoral N° _____ -2010

San Martín de Porres, **27 DIC 2010**

Vistos, el expediente N° 55587-2010, con 132 folios útiles y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3º de la Ley N° 29062, Ley que Modifica la Ley del Profesorado en lo Referido a la Carrera Pública Magisterial, establece que el profesor es un profesional de la educación con título de profesor o licenciado en educación, con calificaciones y competencias debidamente certificadas que, en su calidad de agente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0199-2010-ED, se convoca a concurso público, las plazas orgánicas vacantes y presupuestadas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva generadas hasta el 30 de Junio de 2010, para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley N° 29062, en el primer nivel magisterial, a fin de que sean cubiertas en estricto cumplimiento, aprobando para tal efecto los "Lineamientos y Procedimientos para el Concurso Público para Nombramiento de Profesores, tiene por objetivo garantizar la selección de personal docente en igualdad de oportunidades y fortalecer y mejorar la calidad del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas, que cuenten con plazas vacantes en Educación Básica Regular, Alternativa, Especial y Educación Técnico-Productiva, ejecutándose dentro del marco establecido en el I Nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29062";

Que, según el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 0248-2010-ED, se modifica los artículos 2º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12º, 30º, 32º, 40º, 41º (inciso c y primer párrafo inciso d) 51º y la Novena Disposición Complementaria Final de los "Lineamientos y Procedimientos para el Concurso Público para nombramiento de Profesores 2010 al I Nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29062, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED.



Que, el Artículo 15º del párrafo precedente, el concurso público para nombramiento de profesores se ejecuta en dos etapas: a) Etapa Nacional, estando a cargo del MED y se realiza a través de una prueba única nacional clasificatoria que se aplica descentralizadamente y b) Etapa Institucional realizando por los comités de evaluación de las Instituciones Educativas, sólo a los postulantes que clasificaron en la Etapa Nacional;

Que, los Comités de Evaluación instalados en las Instituciones Educativas, según correspondan, son responsables de la ejecución y conducción de la Etapa Institucional del concurso, estableciéndose sus funciones dentro de los lineamientos y procedimientos para el presente concurso;

Que, el Comité de Evaluación de la Institución Educativa sólo puede proponer para nombrar en la plaza vacante de la Institución al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la sumatoria de las dos etapas, siempre que el puntaje final obtenido sea de catorce (14) puntos o más; el comité entregará el acta de adjudicación en el plazo previsto de acuerdo al cronograma establecido, a través de la R.M. N° 0199-2010-ED, luego de publicado el Cuadro de Meritos definitivo, suscrita por todos sus integrantes; concluido dicho proceso se remitirá el expediente de los profesores ganadores, con la respectiva copia del acta de adjudicación, así como el Informe final del concurso a la Unidad de Gestión Educativa Local;

Que, la Resolución de Nombramiento del profesor a quien se le ha adjudicado la plaza vacante, la realizará la Unidad de Gestión Educativa Local, después que se haya verificado el Informe Final, Actas y expedientes, consignando el nombramiento con vigencia a partir del 1º de marzo de 2011;

Estando a lo Informado por el Comité de Evaluación de la I.E. Pública N° "Paraíso Florido" del distrito de San Martín de Porres, y a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL.02 con el Memorando N° 362-2010/DUGEL.02 de fecha 22 de diciembre del 2010, mediante el cual dispone que el Equipo de Administración de Personal proyecte la Resolución Directoral de Nombramiento, y acorde con la Orden de Ejecución N° 006-2010/UGEL.02/AGAIE/EAP;

De conformidad con La Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29062 Ley que Modifica la Ley del Profesorado en lo Referido a la Carrera Publica Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 003-2008-ED y su modificatoria D.S. N° 013-2009-ED, Ley N° 28988 Ley que Declara a la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial, Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, R.M. N° 0295-2009-ED al I Nivel de la Carrera Publica Magisterial, Decreto Supremo N° 0023-2003-ED, y la R.M. N° 114-2001-ED, R.M. N°0199-2010-ED, R.M.N°248-2010-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, a partir del 1º de Marzo de 2011, en mérito a la Resolución Ministerial N° 0199-2010-ED., en el I Nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29062", al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ARANA HUARCAYA, ISAAC BEIMAR
DOC. DE IDENTIDAD : 09788871
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 20/08/1971
CODIGO MODULAR : 1009788871
REGIMEN PENSIONARIO : LEY N°19990
TITULO : LICENCIADO EN EDUCACION REG. N°57423-P-DDOO-U.N.M.S.M.
ESPECIALIDAD : MATEMATICA Y FISICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : N°3082 PARAISO FLORIDO
CODIGO DE PLAZA : 787851812611
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE VACANTE : REUBICACION DE PLAZA VACANTE, SEGÚN RD N°4185-2010.

1.3. DATOS DEL VINCULO:

REFERENCIA : OFICIO N°187-2010-IE N°3082-PF-UGEL.02/SMP
ACTA DE ADJUDICACION, 13/12/2010
NIVEL : I NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL : 24 HORAS PEDAGOGICAS
ESPECIALIDAD A DICTAR : MATEMATICA

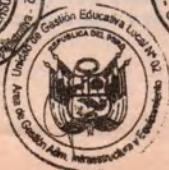
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que las irregularidades que se detecten en la conducción del proceso de concurso son de responsabilidad administrativa de los miembros del Comité de Evaluación de las II.EE.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER, que en caso el profesor nombrado no tomara posesión de cargo durante los primeros cinco (05) días luego del inicio del año lectivo 2011, se deja sin efecto la resolución de nombramiento y se declara vacante la plaza correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac, notifique a la parte interesada y a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24º de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO 5º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

Regístrese y comuníquese,



Lic. GERMÁN LEONIDAS PACHECO CRUZADO
Director de Programación Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac

